

Lanzarote

El juzgado niega a dos familias de Haría que sean dueñas del Mirador del Río

El fallo da la razón al Cabildo de Lanzarote y al Estado, que afirman que el suelo en el que se ubica este centro turístico fue cedido por Defensa a la corporación insular

D. Rivero

ARRECIFE

El juzgado de instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria he rechazado el recurso presentado por dos familias del municipio de Haría que le disputaban al Estado y al Cabildo de Lanzarote la titularidad de los terrenos donde se asienta el centro turístico del Mirador del Río diseñado por el artista César Manrique. El fallo destaca que los demandantes no han podido acreditar el lugar exacto de los linderos de sus fincas.

A pesar de que el Mirador del Río se inauguró en el año 1973 sobre los terrenos donde existía una antigua batería militar no fue hasta el año 1991 cuando los herederos de dos fincas propiedad de Jesús Emilio Curbelo Barreto y de Marganta Curbelo Barreto presentaron una demanda reivindicando los terrenos ocupados por el Cabildo por el conjunto denominado "Mirador del Río" y zona de aparcamientos situada junto a dicha edificación. Una pretensión que también se dirigió contra el Estado (Ministerio de Defensa).

La pretensión de los denunciados se basaba en que el Cabildo de Lanzarote había construido en parte de las referidas fincas el complejo denominado "Mirador del Río" sin autorización de sus propietarios que nes mostraron su oposición a dicha actuación mediante diversos escritos presentados en el Cabildo a partir de 1990. Los herederos de los propietarios de las dos fincas situadas en el Risco de Famara negaban también que la titularidad de los terrenos donde se ubica este centro turístico perteneciera al Estado.

La tesis defendida por el Cabildo es que los denunciados sean propietarios de los terrenos donde se encuentra enclavado el conjunto "Mirador del Río" o pertenecer al Ministerio de Defensa "el cual en fecha 2 de agosto de 1966 autorizó a dicha corporación la ejecución del proyecto que había ideado César Manrique a principios de esa década".

Desde el Cabildo se apunta también que los supuestos propietarios "nunca mostraron su oposición al proyecto pese a la amplia repercusión que tuvo su ejecución

Otra demanda por la Cueva

El Cabildo de Lanzarote se enfrenta a otra reclamación en los juzgados sobre la gestión de la Cueva de los Verdes también en el municipio. Y aunque en este caso no se discute la titularidad de los terrenos donde se encuentra este centro turístico lo cierto es que el Ayuntamiento de Haría ha solicitado a los tribunales que les permita explotar económicamente estas instalaciones lo que conllevaría el desahucio de la misma del personal del Cabildo. Un litigio que también ha dividido a Coalición Canaria en Lanzarote dado que el alcalde de Haría, José Torres y el presidente del Cabildo, Pedro San Ginés pertenecen a esta misma formación política. El Ayuntamiento asegura que está dispuesto a indemnizar al Cabildo para quedarse con la Cueva. D. R.

ni tampoco durante los años que transcurrieron desde su inauguración (en 1973) constando su primera reclamación en el año 1991".

La sentencia alude también al retraso en el ejercicio de la acción y defensa del derecho de propiedad pues, "pese a la gran notoriedad del proceso de construcción y edificación de este complejo turístico en los años sesenta, no consta efectuada ninguna reclamación sino hasta el año 1990, documento que en cualquier caso por la forma en que está redactado no puede calificarse como reclamación del dominio al solicitarse del Cabildo información sobre expedientes de expropiación o sobre títulos que justifican la posesión de terrenos en la localidad de Ye".

Según la magistrada "llama la atención que, pese a que, según refieren los testigos de la zona, no existía duda de que los terrenos pertenecían a los actores, no se efectuara alguna gestión o reclamación contra la corporación insular". Contra la sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Las Palmas.

El Cabildo planta 6.000 kilos de semillas de cereales para el conejo y la perdiz

LP / DLP

ARRECIFE

El Cabildo de Lanzarote y la Sociedad de Cazadores plantaron durante el pasado año un total de 6.089 kilos de semillas de trigo, cebada y otros cereales destinados a las especies cinegéticas de la isla. En concreto se plantaron en 75 parcelas situadas en la costa de Tías y Playa Quemada, en Las Casitas, en Femés, en Montaña Cinta, en La Degollada, en la zona del Tanque en Uga, en Teguese, en Tahíche, en Guatiza, en Las Nieves, en Montaña Timbayba, en El Cuchillo, en Montaña de Tenesera, en Las Malvas, en Tinache y entre Montaña Blanca y Los Dolores.

El consejero de Caza del Cabildo, Juan Antonio de la Hoz explica que con esta acción se pretende "asegurar el alimento a la fauna silvestre, especialmente el destinado a las especies cinegéticas, habilitando para ello zonas específicas donde se siembran diferentes semillas para evitar que especies cinegéticas como los conejos o la perdiz, dañen otras zonas y cultivos de la isla".